ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 4
Martes 30 de agosto de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 4
Martes 30 de agosto de 2022
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Rivera Soto, Kattia
Nájera Abarca, Paola	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Barrantes Chacón, Alexander	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Morales Díaz, Manuel Esteban	Hernández Rojas, José Joaquín
Padilla Bonilla, María Marta	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Monserrat
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Larios Trejos, Alejandra
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Méndez, Sonia
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 60 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 27
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 27
PRIMEROS DEBATES 27
EXPEDIENTE N.° 21.140, LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE SERVICIOS DE TURISMO DE SALUD EN COSTA RICA 27
EXPEDIENTE N.º 22.818, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO TECNÓLOGICO DE COSTA RICA PARA QUE SEGREGUE CINCO LOTES DE UNA FINCA MADRE, SE DESAFECTAN CAMBIANDO SU USO PÚBLICO Y SE AUTORIZA AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA PARA QUE LOS DONE A LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN Y A LAS TEMPORALIDADES DE LA IGLESIA CATÓLICA DE CIUDAD QUESADA 27
EXPEDIENTE N.° 21.729, DEROGATORIA DE LEY N.° 4134, DE 1º DE JULIO DE 1968, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE NARANJO PARA VARIAR EL DESTINO A UNA PARTIDA DE 15.000 COLONES Y DESTINARLA A ELECTRIFICACIÓN CASERÍO DE SAN ROQUE. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N.º 151, DE 4 DE JULIO DE 1968) 28
EXPEDIENTE N.°21.732, DEROGATORIA DE LEY N.° 5709 DE 4 DE JUNIO DE 1975, AVAL DEL ESTADO A LA MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS PARA QUE PUEDA EMPRESTAR HASTA 1.000.000 DE COLONES PARA LA COMPRA DE UNA PLANTA ELÉCTRICA. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA Nº 113, ALCANCE Nº 93, DE 18 DE JUNIO DE 1975) 30
EXPEDIENTE N.°21.730, DEROGATORIA DE LEY Nº 4324 DE 10 DE FEBRERO DE 1969, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA PARA TRASPASAR UNA FINCA AL ICE. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA Nº 38, DE 14 DE FEBRERO DE 1969) 32
EXPEDIENTE N.° 23.233, LEY DE SOSTENIBILIDAD DEL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO, REFORMA A LA LEY N.° 9356 34
EXPEDIENTE N.° 21.731. DEROGATORIA DE LEY Nº. 5236 DE 5 DE JULIO DE 1973, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE NICOYA PARA COMPRAR MATERIALES Y REPUESTOS PARA SUS PLANTAS ELÉCTRICAS 36
EXPEDIENTE N.° 21.454, APROBACIÓN DEL CONVENIO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA 37

ANEXOS 41

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Al ser las nueve y catorce minutos, y con cuarenta y cinco señoras diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 4.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 60

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 60.

Al respecto se ha presentado una moción de revisión del expediente 23.233.

Varios diputados presentan moción: Para que se revise la votación recaída sobre el expediente 23.233, Ley de Sostenibilidad del Depósito Libre Comercial de Golfito, Reforma a la Ley N.° 9356, en el trámite de primer debate.

Se conocerá esta moción oportunamente.

Sin más asuntos, damos por aprobada el acta.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Pasaríamos al control político.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, don Gilberth, por hasta diez minutos; cinco minutos que le cede el diputado don Horacio Alvarado y otros cinco minutos que le cede la diputada Montserrat Ruiz.

Tiene la palabra, don Gilberth, por hasta diez minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, señores diputados y diputadas, ciudadanos costarricenses todos, tengan muy buenos días.

Costa Rica es reconocido a nivel mundial como el país verde y ecológico. Con el casi seis por ciento de la biodiversidad mundial y con más del cuarenta por ciento del territorio protegido, treinta parques nacionales, diecinueve refugios de vida silvestre, ocho reservas biológicas, ciento cuarenta y nueve áreas de vida silvestre protegidas, doce humedales, una gran importancia a nivel internacional y con una cobertura boscosa de más del cincuenta y dos por ciento del territorio nacional.

Costa Rica también es reconocido como un país que promueve y desarrolla proyectos de energía renovable, que reconcilia aspectos económicos, sociales y ambientales. Nuestro país ocupa y ocupaba en ese momento del año 2011 un puesto privilegiado a nivel del índice de desarrollo ambiental.

Calculen ustedes, señores diputados y diputadas, que ocupamos el puesto número tres en el 2011 y hoy, once años después, lamentablemente descendimos sesenta y cinco lugares ocupando el puesto número sesenta y ocho.

Con esto Costa Rica demuestra que no ha actuado en los últimos once años para defender el medio ambiente, que no ha actuado para promover las energías renovables y que no ha creado las condiciones y la política nacional necesaria de los gobiernos.

Costa Rica debe convertirse en el primer país del continente en el desarrollo y producción del hidrógeno verde, y con ello alcanzar los objetivos de la agenda cero carbono del 2030, aparte de ser firmada por nuestro país y tiene sello costarricense.

Costa Rica puede producir hidrógeno verde, lo cual lo ha demostrado ya don Franklin Chang con su empresa Ad Astra. Este proyecto no es por él ni para él.

Aquí quiero hacer un reconocimiento muy especial a la legisladora Daniela, que tiene tres años de trabajar en conjunto con un grupo de compañeros para aprobar este proyecto. Y aquí ha pretendido decirse que existen políticos comisionistas, que existen intereses particulares.

Yo quiero ver los nombres de quiénes son esos políticos, porque aquí los señores diputados y diputadas no nos hemos prestado para actos de corrupción y mucho menos para engañar a nadie, ni para favorecer a nadie.

Que por favor se den esos nombres y no tiremos lanzas al aire sin tener realmente las pruebas contundentes y ser más de lo mismo. Eso sí es ser de la política más de la misma, donde lanzamos sin nada y sin fundamento, sin una razón situaciones que no se están dando.

Quiero que seamos respetuosos como compañeros y compañeras y que realmente reconozcamos en un proyecto las virtudes y las cualidades, y las potencialidades

que tienen para poder generar empleos, para poner al país en el rumbo correcto, para generar las energías renovables y, por supuesto, para amar a nuestro país.

No se ha hablado aquí de ninguna persona que nos venga a presionar, que nos venga a cuestionar, que nos venga a coaccionar en todo sentido. Señores, apoyamos un proyecto por convicción, apoyamos un proyecto porque consideramos que viene a proteger el medio ambiente y por amor a nuestro país.

Costa Rica es un país verde, debe ser el pionero en el impulso, promoción y generación de estas energías renovables. Costa Rica debe continuar en esta lucha para volver a recuperar esos espacios a nivel mundial tan privilegiosos. Es fundamental que logremos este gran proyecto de hidrógeno verde en nuestro país.

Por supuesto que estamos abiertos y se lo decía a la señora diputada doña Kattia ayer, al escuchar las sugerencias y las reformas y los cambios que se requieren. Aquí nadie cierra puertas, pero debemos realmente buscar un proyecto país que lleve a cabo los análisis, la investigación, el desarrollo y la producción de esa energía, y que facilite la inversión privada y que promueva los incentivos necesarios para que la inversión privada a nivel nacional e internacional pueda existir en este importante proyecto.

La implementación del hidrógeno verde constituye el cambio climático como llave para la descentralización y la mejor manera de utilizar en maquinaria pesada, en servicios de transporte a larga distancia. Y claro que este proyecto no es de corto plazo, es un proyecto de largo plazo que muy probablemente vendrá a sustituir el diésel que tanto nos contamina hoy en día.

El hidrógeno es almacenado en tanques y se canalizar para obtenerlo por medio del aire, la energía eólica y la energía eléctrica. El único residuo que genera es agua, no carbono, no contaminación.

En el mundo se produce apenas un cero punto uno por ciento del hidrógeno verde a nivel mundial. No solo es una oportunidad para el país, sino también es el modelo que tenemos que seguir en este campo.

El gran volumen y la larga duración de este elemento que es ligero hace también que podamos transportarlo, que sea un producto ligero en (ininteligible) que pueda dar soporte también, por supuesto, a la potencialidad que tiene nuestro país de producir este producto.

El hidrógeno verde forma parte de nuestros tejidos energéticos. Las inversiones sí son inversiones altas, son inversiones que tienen que darse y que superan montos cuantificables y millonarios. Pero, señores, si no damos el paso, si no caminamos en esta línea recta, si no buscamos las oportunidades, nunca vamos a avanzar.

Calculen ustedes que hoy en día la energía solar es diez veces más barata que hace una década, y la energía eólica hoy cuesta menos de la mitad que hace una década, lo que posibilita que realmente tengamos un mayor desarrollo de las energías eólicas en nuestro país. Y así es como también este producto y este proyecto puede darnos la oportunidad de ser pioneros y posicionarnos en el mundo.

Su implementación requiere de importantes inversiones, se habla de que a nivel mundial estaríamos hablando de unos trescientos millones de dólares para su implementación a nivel mundial.

Para el 2050 la demanda del hidrógeno verde puede ser más de setecientos millones de toneladas, porque las inversiones en este proyecto, señores y señoras diputadas, estarían garantizadas.

Asimismo, esto viene a promover una opción importante para el desarrollo económico del país. Hemos escuchado aquí que todos estamos conscientes y creyentes de que este proyecto de hidrógeno verde es importante para el país.

Demos el paso importante, hagamos la propuesta, hagamos las mejoras, hagamos las reformas, pero caminemos con el proyecto. Costa Rica no puede detenerse ante esta situación y debemos avanzar.

Y que se den los nombres de aquellas personas que se han prestado a actos de corrupción, que se han prestado para comisiones, como lo han dicho algunos diputados por acá, para que también, señores, no podemos dejar las palabras en el aire. Necesitamos pruebas y necesitamos nombres, y reto a que se den esos nombres. No podemos seguir en esto.

Yo quiero presentarles aquí un video de lo que ha hecho Alemania con este gran proyecto de hidrógeno verde, donde ha implementado ya el tren eléctrico, el tren con hidrógeno verde y aquí vemos los resultados.

El video se puede consultar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/TREN%20HIDR%C3%93GENO.mp4

Así es, señores. No podemos, por nada del mundo, postergar un proyecto tan importante para el país. No podemos, por nada del mundo, dejar este gran compromiso que hoy tiene esta responsabilidad.

Señores diputados y diputadas, debemos trabajar todos juntos para construir a las futuras generaciones, para que tengamos un país sostenible, para que tengamos una economía desarrollada y ecológicamente equilibrada.

El hidrógeno verde, señores, es realmente la línea y es la ruta que tenemos que tenemos a seguir. Yo les pido que busquemos refuerzos necesarios y busquemos esos consensos, pero hagamos de Costa Rica ese país futurista.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa, David Lorenzo, por siete minutos y medio.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días tengan todos los compañeros diputados.

Esta semana es una semana especial, porque tenemos dos celebraciones muy importantes; la primera, el Día de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense. Por eso los diputados hoy estaremos con el pueblo limonense y también mañana estaremos sesionando en esta bella provincia.

Y también, el próximo sábado tenemos una celebración muy importante para todos los cristianos que, gracias a una ley de la República, podremos celebrar el Día de la Biblia.

Independientemente, si somos católicos, evangélicos o adventistas, u otra religión, este libro, la Santa Biblia es un manual muy importante que ha cambiado muchísimas vidas y que ha cambiado muchísimas familias y, por eso, como este próximo fin de semana vamos a estar celebrando este día, quiero hacer una pequeña reflexión.

Me pregunto: ¿qué nos enseña la Biblia, el libro más vendido en la historia de la humanidad?, ¿de qué nos habla la palabra de Dios? Ante todo, creo que nos habla de amor, de ser justos y de hacer el bien, para mí, esos son mensajes básicos.

Que exista, por ley, un Día Nacional de la Biblia en nuestro país, desde el 12 de octubre del año 2000 nos advierte el reconocimiento y la importancia que los costarricenses les damos a las sagradas escrituras. Para nosotros la Biblia no es un simple texto con historias, tal es así que la propia ley de la República que creó la conmemoración de este día, el primer sábado de setiembre de cada año, señala que tendrá como objetivo el fortalecimiento de los valores morales y espirituales del individuo.

Quiere decir que nosotros reconocemos el valioso aporte que representa la Biblia en nuestra formación y en la consolidación de valores y de los principios nacionales.

La Biblia es un libro de consulta, de aprendizaje constante, está lleno de sabiduría y de ejemplos, no por casualidad es el texto más leído, más publicado y más traducido en la historia literaria de la humanidad. Se ha traducido en dos mil doscientos ochenta y siete lenguas, es un manual de vida para gente imperfecta y para personas que seres humanos al fin nos equivocamos todos los días, pero que queremos hacer las cosas mejor. Ojalá fuéramos más receptivos a sus enseñanzas.

Está claro que fama no le falta a la Biblia, pues de la lista de los cinco libros más leídos y vendidos en los últimos cincuenta años en todo el mundo, la saga, por ejemplo, de Harry Potter es el cuarto lugar con cuatrocientos millones de copias; don Quijote, en el tercer lugar, con quinientos millones de copias; las citas del presidente Mao Tse-Tung en segundo lugar con ochocientos veinte millones de copias, y la Biblia es el primer lugar, con cinco mil millones de copias.

Sin embargo, a pesar de la fama que le precede día a día, no siempre actuamos conforme a sus mensajes y a sus lecciones, por eso vemos tantos políticos que dicen ser cristianos, con versículos en su boca, pero sin una fe genuina, que roban, que estafan y que mienten sin pudor y sin remordimientos.

Obviamente, estas personas no son verdaderos hombres de fe, son oportunistas e hipócritas que usan a Dios y a la Biblia como catapultas o sus intereses. Afortunadamente, el pueblo siempre descubre a estos impostores de la fe.

La Biblia sienta muchos precedentes interesantes que muchas veces desconocemos. Fue, por ejemplo, el primer libro que se imprimió en la historia y el primero en ser leído en el espacio exterior. Fue redactado por cuarenta y cinco escritores muy diferentes entre sí, pero mantiene su unidad perfecta. Se escribió durante dieciséis siglos del año 1500 antes de Cristo hasta finales del siglo I después de Cristo.

Contiene más de tres millones y medio de letras, setecientas setenta y tres mil palabras, treinta y un mil ciento dos versos y mil ciento ochenta y nueve capítulos. Además, contiene tres mil quinientos setenta y tres promesas de Dios.

La Biblia no está constituida por un montón de historias antiguas, son muchos los hechos científicos que definió mucho antes de que se descubrieran. Predijo el notable incremento del conocimiento de nuestros días, así como el alto tránsito en todo el planeta, Daniel 12:4.

Señaló la carrera espacial en Abdías 1:4; el transporte mecánico en Nahúm 2:4; la guerra nuclear en segunda de Pedro 3:10-12; Job, por ejemplo, habló del peso del viento en el capítulo 28, versículo 25, el hecho de que la tierra se sostiene de la nada, en el capítulo 26 versículo 7, y la existencia de la edad del hielo, capítulo 37, versículo 6-10. Isaías también habló de la redondez de la tierra en el capítulo 40, versículo 22, y en Eclesiastés 1:6 también.

A veces tratamos de interpretar de manera rebuscada el mensaje bíblico, tratamos incluso de aprenderlo de memoria, suponiendo que esto le dará fuerza y credibilidad a nuestro discurso, pero nada más lejos de la verdad. Este es de esos textos que hay que leer con el corazón.

Y para nada es un libro que habla o pretende la perfección o la superioridad de los creyentes frente a los que nos creen o a los que profesan un credo distinto. Eso también debe ser considerado en nuestro actuar diario como diputados, no estamos por encima de los demás.

Nuestra fe no debe ser un traje para lucir o para fanfarronear, nuestra fe debe ser un modo de vida, debe ser una vocación por servir y por dar esperanza. Este es mi mensaje de hoy, a pocos días de iniciar el Mes de la Biblia en un país de gente de fe, donde la mayoría profesa algún credo.

Todos estamos remando en el barco de la vida, todos queremos una vida mejor, un país fuerte económicamente que genere oportunidades para todos sus habitantes. Entonces que no nos separen esas distinciones que hace la propia humanidad entre religiones o denominaciones religiosas.

Si nos preocupáramos menos por distinguir entre religiones y nos ocupáramos más de construir sobre la base de tanto en común que tenemos muy probablemente nos sorprendería de lo que somos capaces de hacer, de crear y de construir.

Creo que es un momento oportuno para hacer el llamado a unirnos, la Biblia está llena de ejemplos de amor, de perdón, de compasión, de pérdidas, de reencuentros, de perseverancia, de tesón, de amistad, de sueños, tomemos de esto que nos sirva de guía, y de lección para hacer el bien, lo que nos toca a cada uno de nosotros desde nuestras trincheras de trabajo.

Creemos que es urgente renovar nuestra cultura y recuperar y practicar los valores que nos enseñan las sagradas escrituras.

Con ello posibilitamos la formación de ciudadanos y ciudadanas con capacidad para discernir entre lo correcto y lo incorrecto y dispuestos a someter su conducta a la ética y la moral.

Termino mis palabras con las palabras del apóstol Pablo cuando dijo la Biblia entera nos fue dada por inspiración de Dios y es útil para enseñarnos la verdad, hacernos comprender las faltas cometidas en la vida y ayudarnos a llevar una vida recta, ella es el medio que Dios utiliza para capacitarnos plenamente para hacer el bien, 2 de Timoteo 3:16-17.

Que la incorruptible palabra de Dios nos lleve por caminos de justicia y de solidaridad para nuestra nación, que la palabra de Dios, la Biblia fortalezca los cimientos de nuestra Patria.

Quiero agradecer a la fraternidad de pastores de Puntarenas por la invitación a participar en la conmemoración del Día de la Biblia el próximo sábado.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Se informa que no hay cuórum.

Ruego a los señores y señoras diputadas que se encuentran fuera del recinto por favor, ingresar y ocupar sus curules para poder reiniciar la sesión.

Inicia y corre el término reglamentario.

Bueno, vamos a continuar, se ha reconstituido el cuórum.

Le corresponde el uso de la palabra al señor diputado Alvarado Muñoz don Fabricio por siete minutos y medio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente, muy buenos días, diputados, diputadas.

Es imposible gobernar rectamente al mundo sin Dios y sin la Biblia, comienzo con una frase atribuida al primer presidente de los Estados Unidos George Washington, la Ley 8030 del año 2000 establece que el primero sábado de setiembre, este próximo sábado de cada año se celebre el Día Nacional de la Biblia, lo hablamos hoy presidente porque este próximo sábado es esta celebración.

Tiene como objetivo esta celebración dispuesta en la ley el fortalecimiento de los valores morales y espirituales del individuo, es por eso que este sábado será un día especial para nuestro país, no tengo la menor duda de eso, y hoy me quiero adelantar a esta celebración para reconocer el valor de la Biblia en nuestra nación.

En el año 1843 el barco inglés Monarch al mando del capitán William le Lacheur trajo el primer cargamento de quinientas biblias.

El 20 de abril de 1849 el capitán William le entregó una biblia al presidente de entonces, José María Castro Madriz quien agradeció con una carta que decía lo siguiente: ningún otro obsequio habría sido para mi tan interesante como el de este libro fundamental a quien me consagro.

Mi más profunda veneración y en cuyos textos ofrecen al hombre una felicidad que no brindan el poder ni todas las riquezas de la tierra.

Cuánta razón tenía el benemérito y fundador de la República no hay mayor tesoro que la palabra de Dios, y es que la Biblia no es cualquier texto, compañeros, por este libro muchos dieron sus vidas, por este libro muchos fueron perseguidos, quemaron millones de sus ejemplares, gobernantes perversos intentaron destruirlo, prohibieron leerlo, pero aquí está, sigue tan vigente como cada uno de sus libros.

La Biblia tiene dos grandes propósitos, uno, acercar al hombre a Dios y dos mejorar la sociedad, la Biblia es la base para un comportamiento ético y moral, puede orientarnos a tomar decisiones con sabiduría, y nos insta a buscar el bienestar del prójimo, no nos hace perfectos, pero nos ayuda a intentar ser menos imperfectos.

La Biblia nos ayuda a alcanzar la plenitud personal, pero también es la mejor guía para un buen gobierno, sí señores, la Biblia no es solo un manual religioso, también es una herramienta para hacer bien nuestro trabajo.

Ella misma nos dice en Proverbios 29:2, cuando gobiernan los justos, la gente se alegra, cuando los malvados gobiernan la gente sufre.

En la Fracción de Nueva República creemos en la Biblia y la hemos puesto como nuestra guía, como lo hizo George Washington en Estados Unidos y José María Castro Madriz en nuestra bella Costa Rica.

La Biblia instruye a quienes tenemos un puesto de autoridad y de responsabilidad como nosotros los diputados.

Nos enseña a procurar la justicia y la equidad, en Jeremías 22:3. La Biblia nos dicta a luchar contra la corrupción, en Deuteronomio 16:19. Nos pide no sobrecargar de impuestos al pueblo, en Proverbios 29:4. La Biblia nos insta a luchar contra la pobreza en Proverbios 28:27. Nos motiva a luchar por la defensa de la vida, en Mateo 25:40.

Podría seguir diciéndoles, compañeros, muchos más versículos de la Biblia que nos dan la sabiduría e instrucciones para gobernar correctamente; por eso, los invito, respetuosamente, por supuesto, a leer la Biblia, más allá de sus convicciones religiosas, porque está claro que este sagrado texto va más allá de nuestras creencias.

Y aprovecho también para aplaudir que este año, del 4 al 10 de setiembre, el Ministerio de Educación celebrará en todas las instituciones educativas del país la Semana Nacional de la Biblia.

Hoy más que nunca es urgente que nuestros niños y jóvenes conozcan los principios y valores, mismos que son parte de nuestra identidad costarricense y que no debemos de abandonar, porque estos niños y jóvenes son los que próximamente tendrán las riendas de este país y necesitarán estos principios para hacer lo correcto.

Qué bueno que en Costa Rica se vuelva a reconocer el valor de la Biblia; mi reconocimiento para las actuales autoridades del Ministerio de Educación por ello. Ojalá que esté siempre presente en el Gobierno de esta nación. Que esté presente en las juramentaciones, pero, sobre todo, en las decisiones y en la conducta de nuestros gobernantes.

Costa Rica es un país de bases cristianas, la mayoría de los habitantes de esta nación hemos acogido los escritos bíblicos para nuestra vida. Mal se haría en un país como el nuestro restringir la Biblia o permitir la intolerancia contra quienes creemos en ella como sucedió, lamentablemente, especialmente en los últimos dos gobiernos.

Más bien, debemos facilitar la lectura de la Biblia, garantizando la libertad religiosa, porque Costa Rica necesita valores, porque si en un país no los hay de nada sirven los recursos y el tiempo que inviertan los gobernantes, porque un país sin valores es un país inseguro, lleno de corrupción y sin sensibilidad humana. Lo estamos viendo producto de las políticas de los últimos gobiernos.

Por eso, en Nueva República estamos impulsando el proyecto del que hablaba nuestro querido compañero Luis Fernando Mendoza hace unos días para garantizar la libertad religiosa en nuestro país.

Cuando vemos la persecución religiosa que sufren nuestros vecinos nicaragüenses, debe llevarnos a actuar y legislar para que se resguarde el derecho humano de primera generación a la libertad religiosa consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. También, debemos de asegurar que se respete el derecho de los costarricenses a la objeción de conciencia, que no se les imponga hacer algo contrario a sus principios y valores.

Es un derecho establecido en el artículo 2 de la Convención Americana de los Derechos Humanos, firmada, sí señores, por Costa Rica. Por eso también estamos impulsando el proyecto de ley para la objeción de conciencia. Que nadie sea perseguido ni amenazado por sus convicciones.

Cuando se colocaron las bases de este edificio en el que estamos, el actual edificio de la Asamblea Legislativa, junto a la Constitución también se colocó una Biblia. Hoy estamos sobre una Biblia y esto puede ser simbólico, pero que nos sirva como una invitación para que este texto sagrado nos sirva de guía.

Invitamos a ustedes, por supuesto, compañeros diputados y diputadas, a todo el pueblo de Costa Rica a celebrar por todo lo alto este próximo sábado el Día Nacional de la Biblia y también todo el mes de setiembre el Mes de la Biblia.

En el transcurso de este mes les estaremos invitando a un evento organizado por la fracción de Nueva República para celebrar este libro tan importante, para celebrar esta ley tan importante el Día Nacional de la Biblia y el Mes de la Biblia.

Que viva la Biblia, que es la palabra de Dios y que viva Costa Rica. Jesús dijo: el cielo y la tierra pasarán, pero mis palabras nunca pasarán.

Muchas gracias y buenos días.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Álvarez Marín, Andrea, por cinco minutos.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo hoy quería compartirles algunos temas de uno de mis ejes de trabajo que tiene que ver con el cooperativismo, que me parece que es un área que tiene un enorme potencial para las juventudes en este momento, para la generación de empleo, la creación de nuevas empresas y la innovación.

El cooperativismo surgió en el siglo XIX en 1844, en Rochdale, para suplir algunas deficiencias que había generado la Revolución Industrial, que si bien es cierto había generado mucho crecimiento económico, ese crecimiento no había sido distribuido equitativamente. Y en el cooperativismo se encontró una forma de democratizar el acceso, pues, a actividades productivas y mejorar las condiciones de vida de las personas trabajadoras.

En Costa Rica uno de los padres del cooperativismo fue Rodrigo Facio, que además fue miembro de la Asamblea Constituyente del 49. Y leer a Rodrigo Facio es muy interesante, porque él estaba procurando en sus escritos encontrar un balance entre el énfasis en aspectos económicos y el énfasis en aspectos sociales.

Él hablaba bien del liberalismo económico, decía que la Revolución Industrial, al haber eliminado las trabas del feudalismo y las restricciones a que las personas pudieran trabajar en determinadas actividades, generó la posibilidad de liberar las energías creativas de varias personas y que eso potenció buena parte del crecimiento económico y fue un cambio positivo.

Pero él era crítico; de hecho, en uno de sus escritos que se llama Autoridad y libertad, fue muy crítico de que la ideología del dejar hacer, dejar pasar, se había olvidado del aspecto social. Y para él no era excluyente vivir en un sistema capitalista, pero al mismo que el Estado se preocupara por equiparar un poco las desigualdades que la Revolución Industrial no había sabido equiparar.

De hecho, para Facio la justicia social y la eficiencia no eran aspectos excluyentes, sino que era responsabilidad del Estado lograr un buen balance entre esas dos actividades.

A mí me gusta leer a Facio, aunque sea de los 40, porque ahora se habla mucho de que vivimos en una época polarizada, donde es más lo que nos divide que lo que nos une, y con autores como Facio, que trataba precisamente de balancear las diferentes ideologías del día, en realidad encontramos ideas que todavía siguen siendo igual de vigentes.

El cooperativismo a mí me gusta mucho, porque viene a democratizar un poco el acceso a la economía manteniéndose en el contexto de un sistema capitalista en el cual yo creo y además genera empleos, pero sobre todo genera oportunidades a las juventudes, bueno en general a la población, pero a mí me interesa en este caso a las juventudes, para que puedan emprender, porque la barrera de ingreso a crear una empresa es mucho más baja en el tema del cooperativismo y también la participación de quienes son asociados en el modelo cooperativo es mucho más democrática porque hay más posibilidades de que las personas tengan voz y que definan hacia dónde va la empresa cooperativa.

Además hay algo muy interesante, la Organización de Naciones Unidas busca que los países en vías de desarrollo creen empresas, organizaciones cooperativas como una forma de bajar la desigualdad en estos países, e incluso hablando en los últimos meses con jóvenes que se dedican a este tema me han comentado que las empresas cooperativas o las organizaciones cooperativas están con una mayor posibilidad de atender los ODS, entonces ahí se combina el tema de sostenibilidad, aspectos sociales y aspectos económicos.

Ya para ir aterrizando nosotros, desde el despacho, estamos trabajando en varias iniciativas, apoyo la iniciativa de la diputada Ruiz de que ahora sea más fácil crear cooperativas con menor cantidad de gente para que la barrera de ingreso a una cooperativa sea menor.

También desde el despacho estamos trabajando en una propuesta de cooperativismo digital, porque algo que me encanta del tema del cooperativismo es que, aunque nació en el siglo XIX se puede adaptar a los cambios tecnológicos en los que estamos viviendo.

Y en el congreso del futuro que les había comentado hace unos meses, la mesa de economía de hecho la vamos a enfatizar en aspectos de cooperativismo.

Ahora se habla mucho de que necesitamos generar cambios en nuestras sociedades, pero hay autores que señalan que los cambios también deberían de buscar preservar lo mejor de lo que ha existido hasta el momento, a mí me parece que el modelo cooperativo, aunque venga del siglo XIX también está en las mejores condiciones para ser un modelo boyante en el siglo XIX, especialmente para las juventudes.

Muchas gracias, señor presidente.

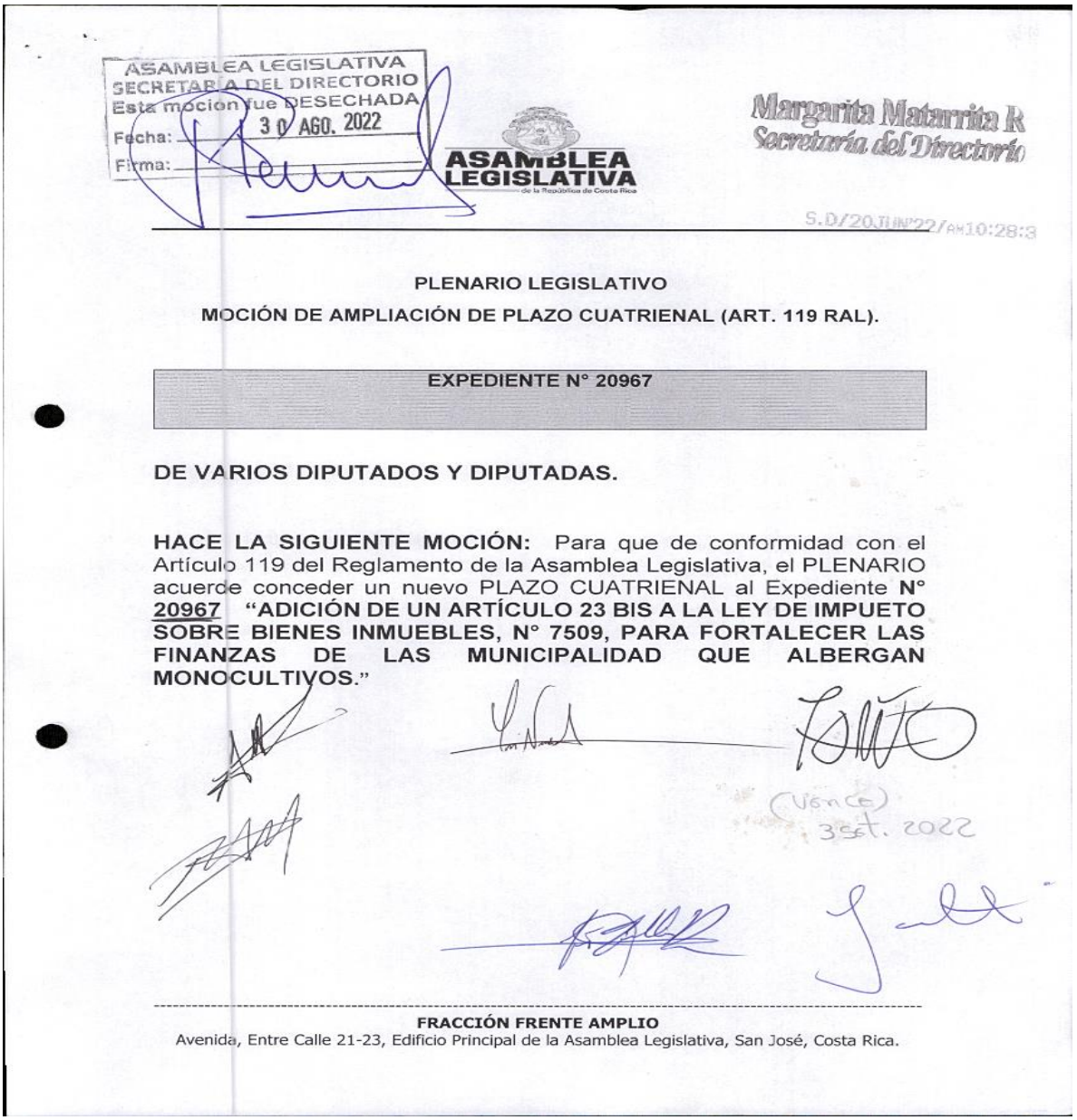
Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Continuaríamos con una moción de plazo cuatrienal sobre el expediente número 20.967, al respecto se ha presentado una moción para ampliar el plazo cuatrienal,

con base en el artículo 119, le voy a pedir a la señora primera secretaria que se sirva leerla.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 30 AGO. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Margarita Matarrita R
Secretaría del Directorio

S.D/20JUN'22/AM10:28:3

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL (ART. 119 RAL).

EXPEDIENTE N° 20967

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el Artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el PLENARIO acuerde conceder un nuevo PLAZO CUATRIENAL al Expediente **N° 20967** **"ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 23 BIS A LA LEY DE IMPUETO SOBRE BIENES INMUEBLES, N° 7509, PARA FORTALECER LAS FINANZAS DE LAS MUNICIPALIDAD QUE ALBERGAN MONOCULTIVOS."**

(Vence) 3 Set. 2022

FRACCIÓN FRENTE AMPLIO
Avenida, Entre Calle 21-23, Edificio Principal de la Asamblea Legislativa, San José, Costa Rica.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta y un señoras y señores diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Doña Ada Acuña, a votar.

Finalizar votación.

Diecinueve votos a favor, veintidós en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20967

Para (Voto: 19)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 22)

Ajoy Palma, Melina	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Bogantes, Horacio	Bojorges León Leslye Rubén	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Méndez Gamboa, Rosaura	Pacheco Castro, Alejandro

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallos, doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera pedirle un receso de quince minutos para tocar dos temas importantes, por favor, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Abrir puertas.

Se concede un receso de hasta quince minutos.

Les pido a los jefes de fracción que, por favor, vengan aquí al frente del podio, lo mismo que a los miembros de la Comisión de Hacendarios.

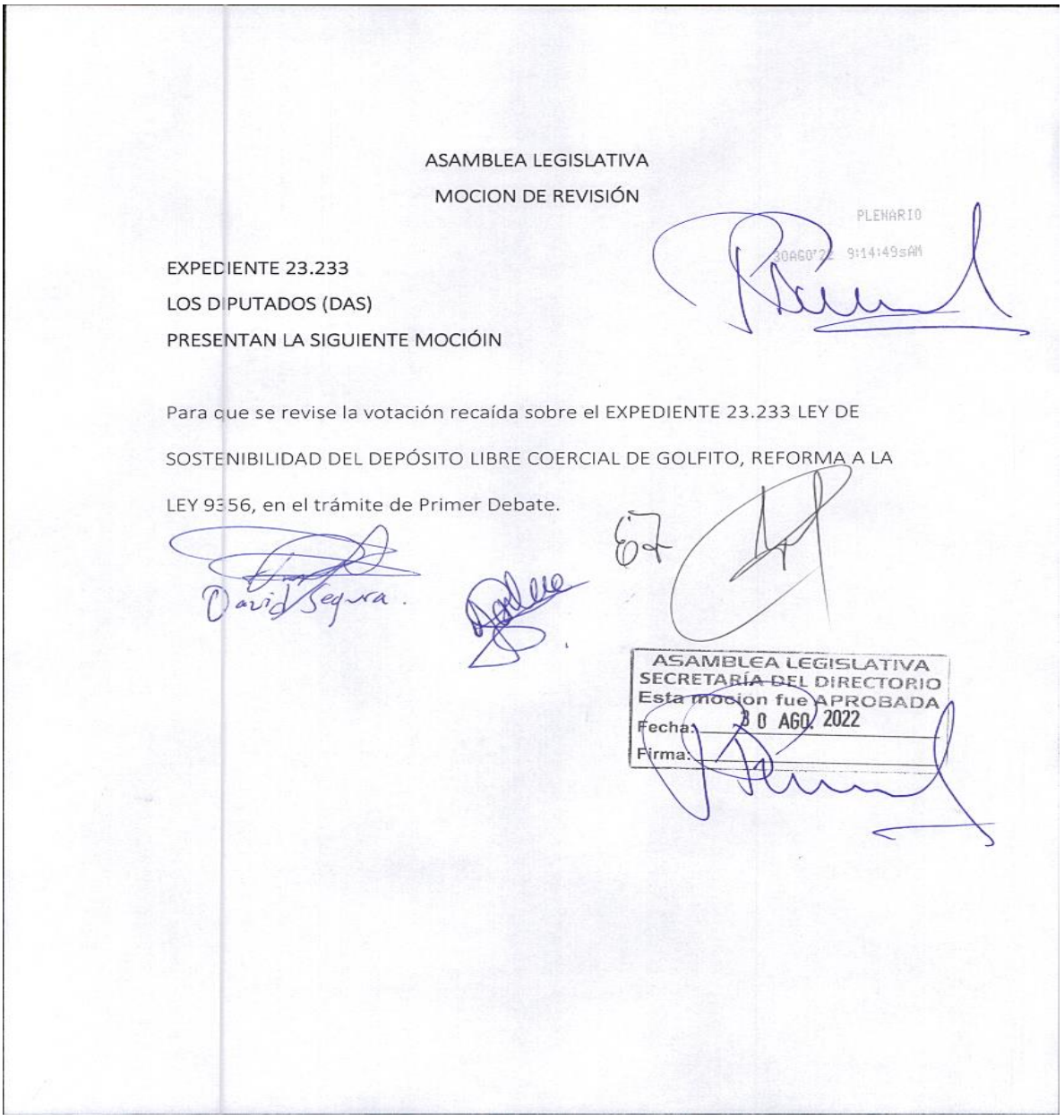
Por favor, los jefes de fracción y los miembros de la Comisión de Hacendarios venir al frente del podio, por favor.

Se reanuda la sesión.

Por favor, les ruego a las señoras diputadas y diputados ocupar sus curules, por favor.

Vamos a conocer la revisión anunciada, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCION DE REVISIÓN

PLENARIO

30AGO'22 9:14:49sAM

EXPEDIENTE 23.233

LOS DIPUTADOS (DAS)

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓIN

Para que se revise la votación recaída sobre el EXPEDIENTE 23.233 LEY DE SOSTENIBILIDAD DEL DEPÓSITO LIBRE COERCIAL DE GOLFITO, REFORMA A LA LEY 9356, en el trámite de Primer Debate.

David Segura.

87

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 30 AGO 2022
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de revisión recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta y cuatro señores y señoras diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REVISION PRIMER DEBATE EXP 23233

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Vindas Salazar, Priscilla		

Aprobada la revisión anteriormente, vamos a conocer la moción de fondo sobre el expediente 23.233, Ley de Sostenibilidad del Depósito Libre Comercial de Golfito, Reformas a la Ley 9553, de varias diputadas y diputados.

Le solicito a la señora primera secretaria darle lectura.

Abrir puertas, por favor.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCION DE FONDO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 30 AGO. 2022
Firma:

Expediente N.° 23.233: LEY DE SOSTENIBILIDAD DEL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO, REFORMA A LA LEY 9356

DE VARIOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el Artículo Único del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO ÚNICO- Se reforma el Transitorio X, y se adiciona un nuevo Transitorio XI a la Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (Judesur), Ley Número 9356, de 24 de mayo de 2016, y sus reformas; para que en adelante se lean de la siguiente manera:

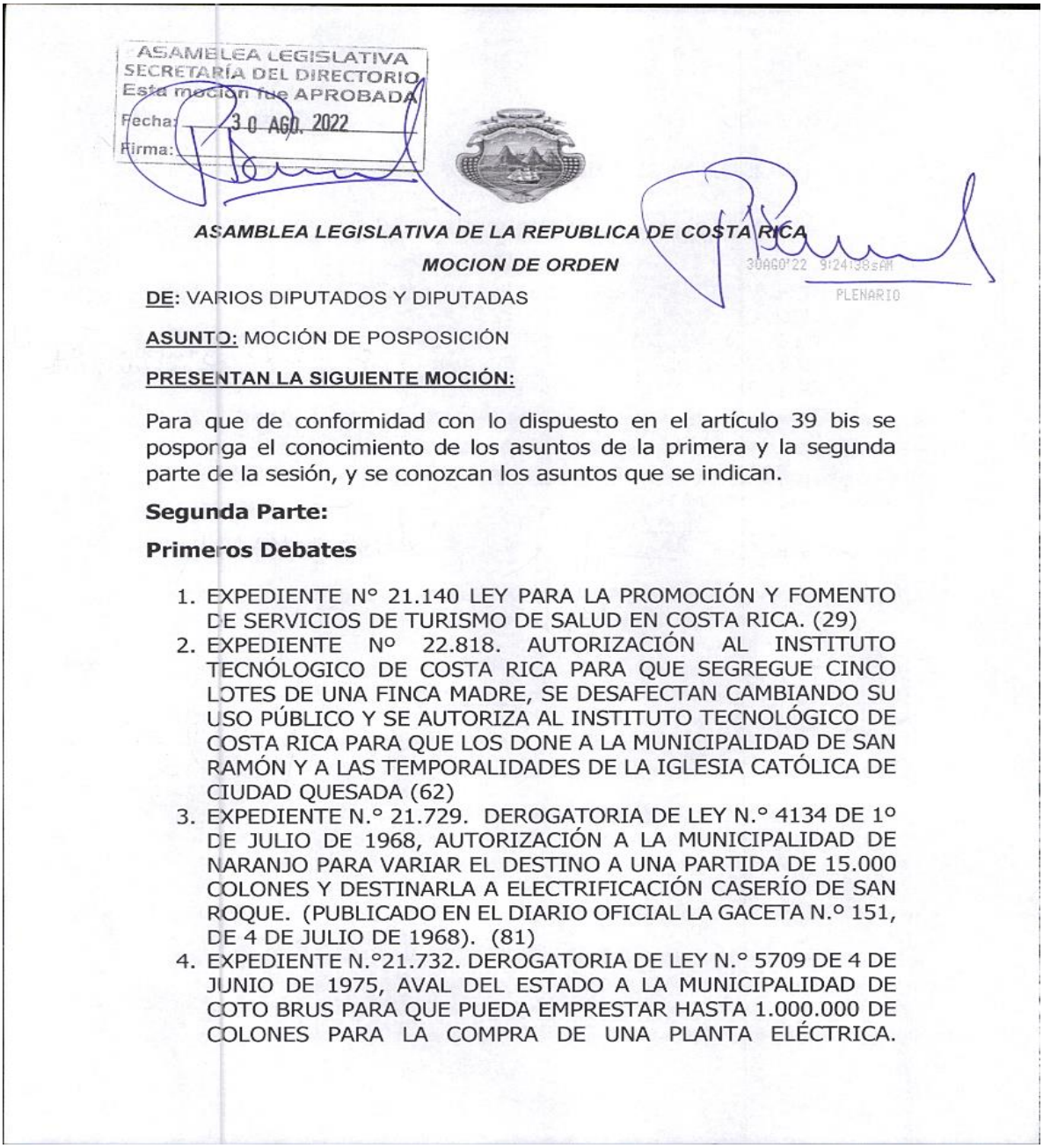
Transitorio X- La Junta Directiva de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (Judesur) y su administración quedan obligados a dar inicio, en forma oportuna y con la suficiente antelación, a todos los concursos públicos de concesión. En el caso de las concesiones que se prorrogan mediante el transitorio XI de esta ley, los concursos públicos deberán iniciarse dentro de **un plazo de hasta por doce meses antes del vencimiento del plazo otorgado en el Transitorio XI**. El incumplimiento de lo establecido en esta disposición transitoria acarreará las responsabilidades penales, civiles o administrativas correspondientes para los miembros de la Junta Directiva y/o de los funcionarios administrativos, para lo cual también se aplicará el régimen sancionatorio que corresponda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Esta moción de fondo recientemente leída se conocerá en la segunda parte de la sesión cuando entremos a conocer sobre el proyecto.

Se ha presentado una moción de posposición que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 30 AGO. 2022
Firma:

30AGO'22 9:24:38sAM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

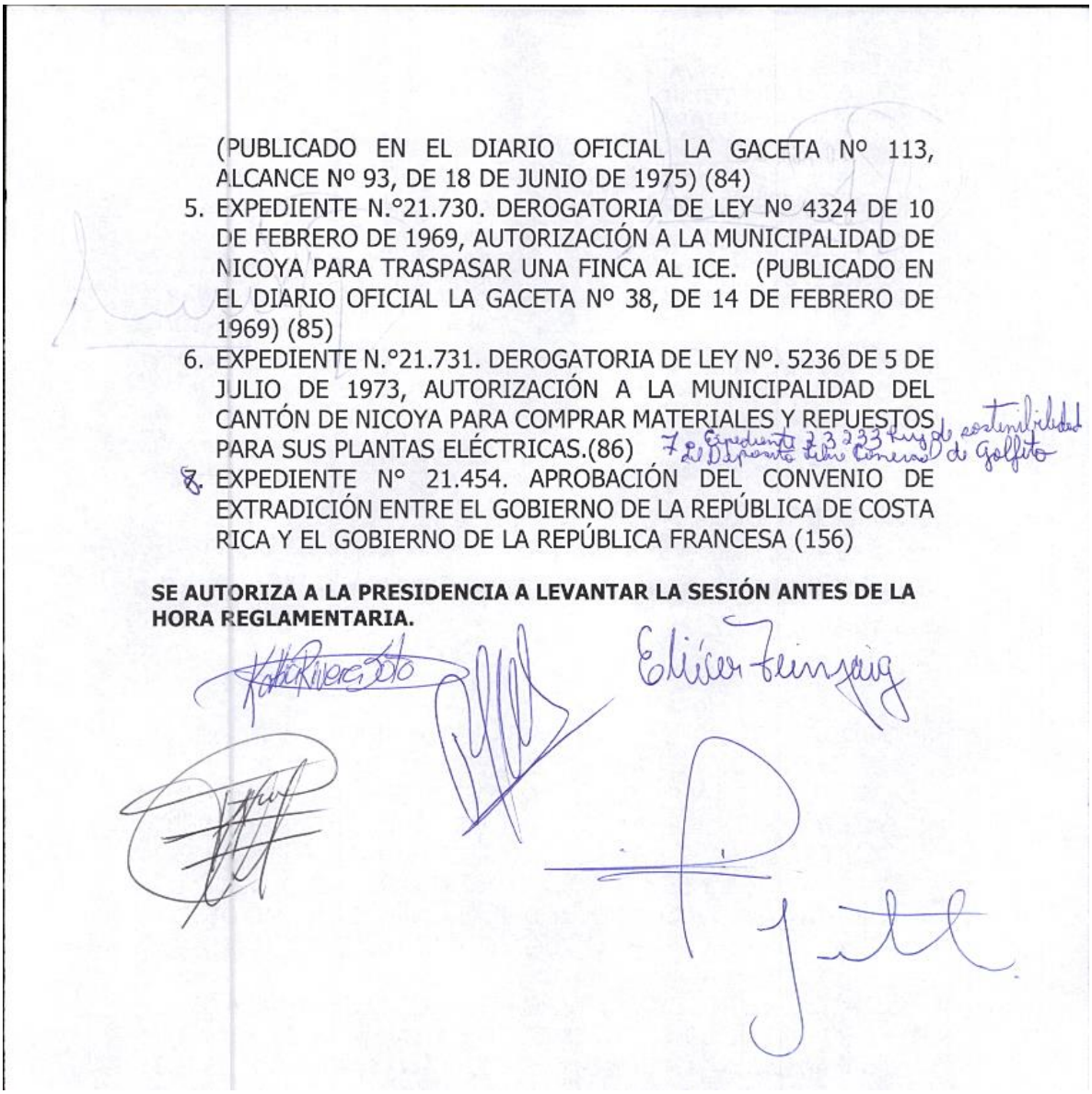
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera y la segunda parte de la sesión, y se conozcan los asuntos que se indican.

Segunda Parte:

Primeros Debates

1. EXPEDIENTE N° 21.140 LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE SERVICIOS DE TURISMO DE SALUD EN COSTA RICA. (29)
2. EXPEDIENTE Nº 22.818. AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO TECNÓLOGICO DE COSTA RICA PARA QUE SEGREGUE CINCO LOTES DE UNA FINCA MADRE, SE DESAFECTAN CAMBIANDO SU USO PÚBLICO Y SE AUTORIZA AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA PARA QUE LOS DONE A LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN Y A LAS TEMPORALIDADES DE LA IGLESIA CATÓLICA DE CIUDAD QUESADA (62)
3. EXPEDIENTE N.° 21.729. DEROGATORIA DE LEY N.° 4134 DE 1º DE JULIO DE 1968, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE NARANJO PARA VARIAR EL DESTINO A UNA PARTIDA DE 15.000 COLONES Y DESTINARLA A ELECTRIFICACIÓN CASERÍO DE SAN ROQUE. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N.º 151, DE 4 DE JULIO DE 1968). (81)
4. EXPEDIENTE N.°21.732. DEROGATORIA DE LEY N.° 5709 DE 4 DE JUNIO DE 1975, AVAL DEL ESTADO A LA MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS PARA QUE PUEDA EMPRESTAR HASTA 1.000.000 DE COLONES PARA LA COMPRA DE UNA PLANTA ELÉCTRICA.



(PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA Nº 113, ALCANCE Nº 93, DE 18 DE JUNIO DE 1975) (84)

5. EXPEDIENTE N.°21.730. DEROGATORIA DE LEY Nº 4324 DE 10 DE FEBRERO DE 1969, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA PARA TRASPASAR UNA FINCA AL ICE. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA Nº 38, DE 14 DE FEBRERO DE 1969) (85)
6. EXPEDIENTE N.°21.731. DEROGATORIA DE LEY Nº. 5236 DE 5 DE JULIO DE 1973, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE NICOYA PARA COMPRAR MATERIALES Y REPUESTOS PARA SUS PLANTAS ELÉCTRICAS.(86)
7. EXPEDIENTE N° 21.454. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA (156)

SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA A LEVANTAR LA SESIÓN ANTES DE LA HORA REGLAMENTARIA.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes le solicito a las señoras y señoras ujieres cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 47)

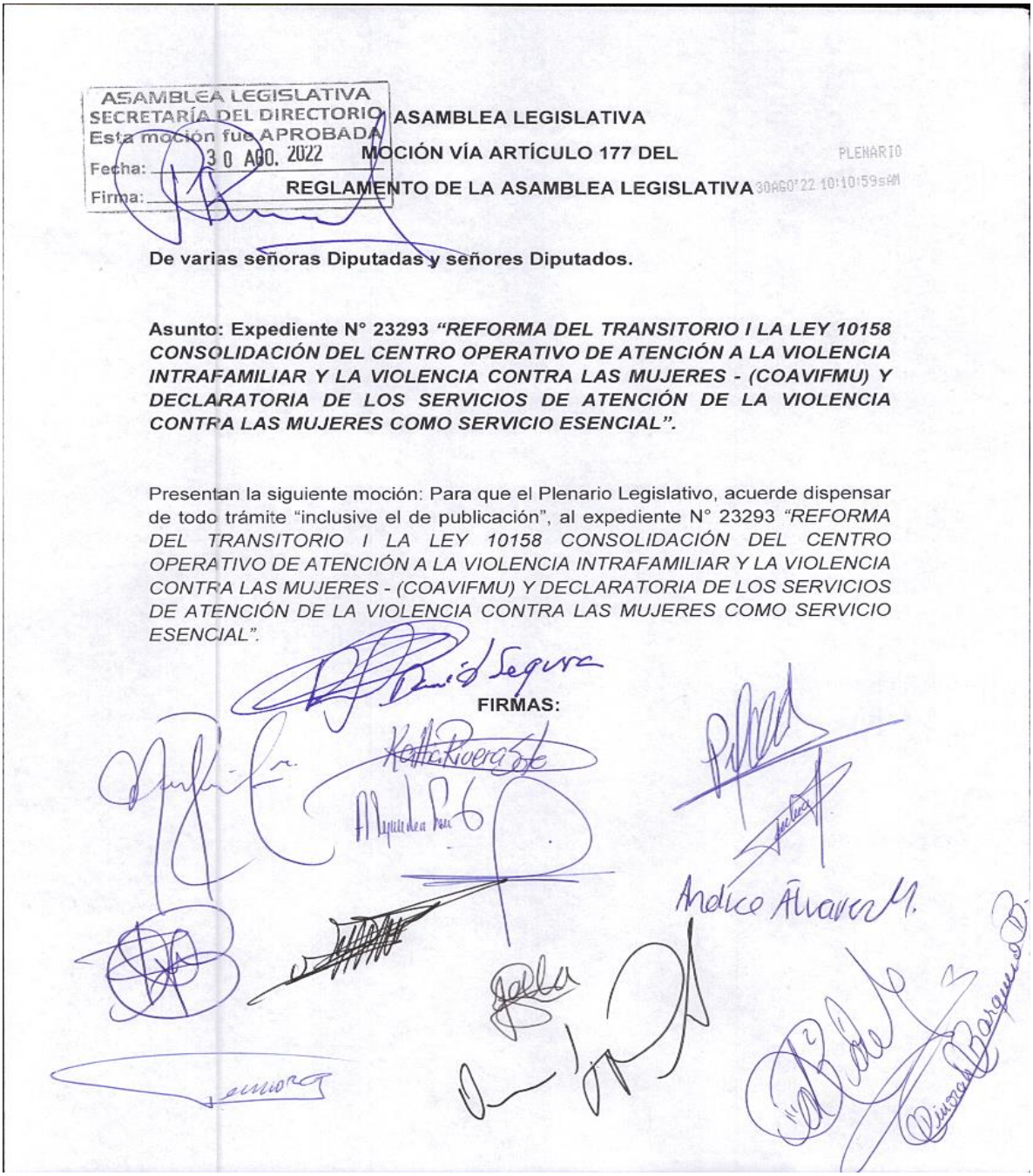
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Se ha presentado otra moción de orden, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 30 AGO. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
30AGO'22 10:10:59aAM

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

De varias señoras Diputadas y señores Diputados.

Asunto: Expediente N° 23293 *"REFORMA DEL TRANSITORIO I LA LEY 10158 CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO OPERATIVO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES - (COAVIFMU) Y DECLARATORIA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES COMO SERVICIO ESENCIAL".*

Presentan la siguiente moción: Para que el Plenario Legislativo, acuerde dispensar de todo trámite "inclusive el de publicación", al expediente N° 23293 *"REFORMA DEL TRANSITORIO I LA LEY 10158 CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO OPERATIVO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES - (COAVIFMU) Y DECLARATORIA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES COMO SERVICIO ESENCIAL".*

FIRMAS:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Doña Olga.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE 23293

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.140, LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE SERVICIOS DE TURISMO DE SALUD EN COSTA RICA

De conformidad con la moción de posposición aprobada, iniciamos la segunda parte de la sesión.

Abrir puertas, por favor.

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.140/21.140%20Segundo%20d%C3%ADa%2023-8-2022.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.818, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO TECNÓLOGICO DE COSTA RICA PARA QUE SEGREGUE CINCO LOTES DE UNA FINCA MADRE, SE DESAFECTAN CAMBIANDO SU USO PÚBLICO Y SE AUTORIZA AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA PARA QUE LOS DONE A LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN Y A LAS TEMPORALIDADES DE LA IGLESIA CATÓLICA DE CIUDAD QUESADA

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate. Por el fondo, cada diputado puede hablar hasta por veinte minutos.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos en contra, cero a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22818

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 2)

Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel

Pasa al archivo.

EXPEDIENTE N.° 21.729, DEROGATORIA DE LEY N.° 4134, DE 1º DE JULIO DE 1968, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE NARANJO PARA VARIAR EL DESTINO A UNA PARTIDA DE 15.000 COLONES Y DESTINARLA A ELECTRIFICACIÓN CASERÍO DE SAN ROQUE. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N.º 151, DE 4 DE JULIO DE 1968)

Abrir puertas, por favor.

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate.

En discusión. ¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación. Cuarenta y cinco votos en contra, cero a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21729

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 2)

Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel

Se pasa al archivo.

Abrir puertas, por favor.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Pasamos al expediente número 21.732.

EXPEDIENTE N.°21.732, DEROGATORIA DE LEY N.° 5709 DE 4 DE JUNIO DE 1975, AVAL DEL ESTADO A LA MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS PARA QUE PUEDA EMPRESTAR HASTA 1.000.000 DE COLONES PARA LA COMPRA DE UNA PLANTA ELÉCTRICA. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA Nº 113, ALCANCE Nº 93, DE 18 DE JUNIO DE 1975)

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación.

Diputado Izquierdo, diputado Ortega Gutiérrez, diputada Obando Bonilla, diputado Robles Obando.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cinco votos en contra, cero a favor.

Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21732

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 2)

Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel

El expediente pasa al archivo.

Quiero aclarar que el expediente que se rechazó es el 21.729, para efectos de acta, por favor.

Continuamos con el expediente número 21.730.

EXPEDIENTE N.°21.730, DEROGATORIA DE LEY Nº 4324 DE 10 DE FEBRERO DE 1969, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA PARA TRASPASAR UNA FINCA AL ICE. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA Nº 38, DE 14 DE FEBRERO DE 1969)

Abrir puertas, por favor.

Se inicia el proceso de discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ah, tiene la palabra la diputada Sofía Guillén, hasta por veinte minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

En realidad, es por el orden, señora presidenta. Nada más para entender usted indicó ahora por el acta que habíamos votado el 21.729, y no el 21.732.

Pero según yo ya habíamos votado el 729 y estábamos en el 732 y ahora vamos por el 730.

Nada más si me puede aclarar, por favor, los expedientes votados.

Gracias.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Sí, diputada, hubo un error que había dicho que era el 21.719 y estoy corrigiendo se había votado el expediente 21.729 que es la derogatoria a la Ley 41.034 del 1° de julio, es para efectos de acta.

Igualmente se votó negativo el expediente 21.732, y el 21.730 también, diputada.

Está en discusión el expediente número 21.730, ¿suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputados presentes.

Les solicito a los señores ujieres, favor, cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación.

Diputado Alvarado Muñoz, diputada Barquero Barquero, diputado García Molina, diputada Méndez Gamboa, diputado Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cuatro votos en contra, cero a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21730

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 3)

Obando Bonilla, Johana Ariel	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés

Pasa al archivo.

Abrir puertas, por favor.

Continuamos con el expediente número 21.731, Derogatoria de la Ley Número 5236, del 5 de julio de 1973, Autorización a la Municipalidad…

Disculpen. Expediente número veintitrés mil…

EXPEDIENTE N.° 23.233, LEY DE SOSTENIBILIDAD DEL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO, REFORMA A LA LEY N.° 9356

Iniciamos con el expediente 23.233. Con base en la moción de revisión aprobada, se inicia la discusión por el fondo, con el conocimiento de la moción de fondo que fue leída.

En discusión la moción de fondo. Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, hasta por quince minutos.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores ujieres, favor, cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación. La moción de fondo. Diputado Pacheco Castro. Finalizar votación.

Con cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra, aprobada la moción de fondo.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO EXP 23233

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel

Vamos a entrar en la discusión del expediente número 23.233, Ley de Sostenibilidad del Depósito Libre Comercial de Golfito, Reforma a la Ley N.° 9356.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión. Abrir puertas, por favor.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación. Finalizar votación.

Con cuarenta y siete votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23233

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Se señala para el inicio la discusión en el trámite de segundo debate para el jueves 8 de setiembre del 2022.

EXPEDIENTE N.° 21.731. DEROGATORIA DE LEY Nº. 5236 DE 5 DE JULIO DE 1973, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE NICOYA PARA COMPRAR MATERIALES Y REPUESTOS PARA SUS PLANTAS ELÉCTRICAS

Compañeras y compañeros diputados, por un error del acta, vamos a repetir nuevamente el expediente número 21.731 en el trámite de primer debate, Derogatoria de la Ley Número 5236, del 5 de julio de 1973, Autorización a la Municipalidad del Cantón de Nicoya para Comprar Materiales y Repuestos, para sus Plantas Eléctricas, publicado en el Diario Oficial de La Gaceta, Número 132 del 14 de julio de 1973.

En discusión el expediente número 21.731.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, les solicito a las señoras ujieres favor cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación.

Diputado Robles Obando.

Finalizar votación.

Con cuarenta y siete votos en contra, cero a favor, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21731

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 0)

EXPEDIENTE N.° 21.454, APROBACIÓN DEL CONVENIO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA

Continuamos con el expediente N.° 21.454.

Abrir puertas, por favor.

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con el segundo informe de mociones de fondo. (Ver anexo 2)

Deseo consultar a la señoras y los señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

No hay nadie haciendo esa manifestación. Se continúa por el fondo en el trámite de primer debate. Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores ujieres cerrar puertas, por favor.

Iniciamos el proceso de votación.

Nájera Abarca, diputada; diputado Nicolás Alvarado.

Finalizar votación.

Con cuarenta y siete votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21454

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Vargas Rodríguez, Luis Diego

Se señala para el inicio…

Con base en los alcances del artículo 96, inciso a), de la Ley de Jurisdicción Constitucional, el expediente legislativo se traslada a consulta preceptiva ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Sin más asuntos en la agenda y debidamente autorizado, al ser las diez con cuarenta minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE SERVICIOS DE TURISMO DE SALUD EN COSTA RICA

EXPEDIENTE N° 21140

JUEVES 17 DE FEBRERO DE 2022

CUARTA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2022

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Turismo, rinden el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre treinta mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE SERVICIOS DE TURISMO DE SALUD EN COSTA RICA**,** expediente N° 21140. Ocho mociones fueron aprobadas, (2-137, 3-137, 4-137, 14-137, 18-137, 20-137, 23-137, 30-137), veintidós fueron desechadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, treinta mociones vía artículo 137, treinta mociones de revisión.

Mociones aprobadas

Moción N° 03-15 (2-137), del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N° 04-15 (3-137), del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N° 05-15 (4-137) de la Diputada Carmen Irene Chan Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N° 15-15 (14-137), del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N° 19-15 (18-137), de Varios Diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N° 21-15 (20-137), de la Diputada Carmen Irene Chan Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N° 24-15 (23-137), de la Diputada Carmen Irene Chan Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N° 31-15 (30-137), de la Diputada Carmen Irene Chan Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Mociones rechazadas

Moción N° 02-15 (1-137), de la Diputada Carmen Irene Chan Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N° 06-15 (5-137), de la Diputada Carmen Irene Chan Mora, (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N° 07-15 (6-137), del Diputado José María Villalta-Flórez Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N° 08-15 (7-137), del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N° 09-15 (8-137), de la Diputada Yorleni León Marchena(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N° 10-15 (9-137), de la Diputada Yorleni León Marchena(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N° 11-15 (10-137), de la Diputada Yorleni León Marchena (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N° 12-15 (11-137), de la Diputada Yorleni León Marchena (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N° 13-15 (12-137), del Diputado José María Villalta-Flórez Estrada(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N° 14-15 (13-137), del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N° 16-15 (15-137), de la Diputada Carmen Irene Chan Mora, (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N° 17-15 (16-137), de la Diputada Carmen Irene Chan Mora, (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N° 18-15 (17-137), del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora, (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N° 20-15 (19-137), de la Diputada Carmen Irene Chan Mora, (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N° 22-15 (21-137), del Diputado José María Villalta-Flórez Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N° 23-15 (22-137), de la Diputada Yorleni León Marchena, (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N° 25-15 (24-137), del Diputado José María Villalta-Flórez Estrada, (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N° 26-15 (25-137), de la Diputada Carmen Irene Chan Mora, (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N° 27-15 (26-137), de la Diputada Yorleni León Marchena, (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N° 28-15 (27-137), de la Diputada Carmen Irene Chan Mora, (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N° 29-15 (28-137), de la Diputada Carmen Irene Chan Mora, (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N° 30-15 (29-137), del Diputado José María Villalta-Flórez Estrada, (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Dado en la sala Plena III, de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Secretaria

San José, 16-02-2022
Nombre del documento: 22140 I-1-137
Realizado por: nvo

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR

3 DE AGOSTO 2022

APROBACIÓN DEL CONVENIO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA

EXPEDIENTE N.º 21.454

PRIMERA LEGISLATURA
1º DE MAYO DE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE AGOSTO DE 2022 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS I
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 21.454

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre tres mociones presentadas al proyecto**:** "APROBACIÓN DEL CONVENIO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA"**,** expediente N.º 21.454, que se discutió en la sesión N.° 10 del 3 agosto de 2022.

Moción aprobada:

Moción N.° 1-137 de la diputada Sofia Guillén Pérez

Moción rechazada:

Moción N.° 2-137 de la diputada Sofia Guillén Pérez

Se adjuntan las dos mociones, así como las dos mociones de revisión correspondiente.

Dado en la sala Plena I de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas I, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Luis Fernando Mendoza Jiménez
Presidente

José Pablo Sibaja Jiménez
Secretario

San José, 20 de julio del 2022
21.454-II-137
nmg